

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Riohacha (La Guajira), treinta (30) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

**AVISO AL PÚBLICO**

La suscrita Magistrada Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo PCSJA17-10715, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado las cinco y media de la tarde (5:30 p.m.) de hoy, para llevar a término la sesión ordinaria donde se discutirán el siguiente proyecto de providencia:

Sentencia de Primera Instancia en Acción de Tutela de Osmal José Medina Daza contra Jueza Segunda Civil del Circuito de Riohacha, Radicación: 44001.22.14.000.2018.00090.00

  
PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO  
Magistrada

*Demanda por L.  
30 Octubre 2018.*